Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

Con Trabajo Construyendo el País!!

ADENDA Nº 01/11

CD Nº 10/11 - AMPLIACIÓN DE RECICLAJE EN VERTEDERO MUNICIPAL" – PAC ID Nº 210.353

Municipalidad de Pirapó, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el decreto Nº 21.909/03, emite la presente adenda donde se incorpora al llamado el siguiente punto:

PUNTO 1:

Donde dice: Anexo 1 Numeral 10 inc "L",
- según lo establecido en el decreto 4008/10

Debe decir
- según lo establecido en el decreto 6225/11

Donde dice: Anexo 1 Numeral 10 inc "d y g",
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado. Sustancial
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; Sustancial

Debe decir:
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

Donde dice: Anexo 1 Numeral 17, Capacidad técnica;
- Antigüedad en el ramo de agencias de viajes no inferior a 2 años.

Debe decir:
- Antigüedad en el ramo de construcciones no inferior a 2 años.

PUNTO 2: Anexo 1 Numeral 24, la Convocante no aplicara.

PUNTO 3. Anexo 3 numeral 5, se ha realizado algunas modificaciones en las especificaciones técnicas que se detallan a continuación.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AMPLIACION DE VERTEDERO
UBICACIÓN: PREDIO MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE PLANTA DE RECICLAJE

MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBRAS PRELIMINARES

1.1. Se construirán los obradores para depósito de materiales y herramientas. Depósito de equipos a utilizarse para el desarrollo de la obra.

1.2. Se realizará la instalación eléctrica provisoria necesaria para facilitar la toma de fuerza para los equipos y otros, así como las extensiones necesarias para proveer la iluminación necesaria para el espacio de obras.

1.3. Se realizará la instalación sanitaria provisoria necesaria para el uso de obra y personal de obra.

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

1.4. Al concluir la obra se desmontará todo el equipamiento provisorio y se procederá al reacondicionamiento del espacio utilizado de modo a entregarlo en las mismas condiciones recibidas.

2. MOVIMIENTO DE SUELOS

2.1. Se realizará el despeje de suelo vegetal de manera a limpiar la superficie destinada a obras y facilitar la circulación de equipos y personal; y vehicular (excepcionalmente si fuere necesario).

2.2. Para terraplenado, se utilizará tierra de la zona con humedad ambiente; si se ha tenido lluvia, la tierra a utilizarse para el terraplenado debe secar a temperatura ambiente durante por lo menos dos días.

2.3. Para la compactación, se utilizará camadas de hasta 25 cm. de altura, luego se compactará con máquina tipo pata de cabra, dando por lo menos cinco pasadas sin humedecer.

2.4. Para relleno con compensación, se realizará el despeje de suelo vegetal de por lo menos 12cm. de profundidad, luego se compactará con máquina tipo pata de cabra con por lo menos tres pasadas sin humedecer.

2.5. Para el uso de camineros vehiculares sobre terreno natural, se realizará el mismo procedimiento anterior y será del pavimento tipo empedrado.

2.6. Luego de realizar la compactación se procederá a la excavación para las fundaciones; según el proyecto que contempla fundación de piedra bruta.

2.7. El terreno deberá estar por completo nivelado de modo a evitar áreas sin el mismo grado de compactación o diferentes niveles no deseables al objeto del proyecto.

2.8. Se realizarán las excavaciones necesarias para la fundación requerida para el edificio, el material extraído se utilizará para los rellenos necesarios en el perímetro de obras y el excedente de tierra será depositado en el predio según indicación del fiscal de obras.

2.9. Se realizarán las excavaciones para el pozo ciego y las instalaciones sanitarias según proyecto arquitectónico.

3. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO

3.1. Toda la estructura de hormigón armado ejecutada respetará los cálculos y especificaciones contenidos en el proyecto ejecutivo.

3.2. El hormigón utilizado se realizará in situ con fck 180 kg/cm2 y cantidad de armaduras indicadas en el cálculo de estructuras.

3.3. Los hierros utilizados deberán indicar el certificado de origen, limpio y libre de contaminación.

3.4. Los encofrados realizados serán nivelados y los cargamentos serán liberados con la aprobación del fiscal de obras.

3.5. El tiempo de desencofrado será según las indicaciones del cálculo y luego de tener la aprobación del fiscal de obras.

4. FUNDACIONES

4.1. Las fundaciones de pilares de HºAºse harán con hormigón fck 180 kg!cm2, zapatas de fundación de fck 180 kg/cm2.

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

4.2. Los cimientos de piedra bruta se harán con cemento puzolánico y cal.

4.3. Las excavaciones para las fundaciones serán espacios restringidos por seguridad.

5. MAMPOSTERÍAS Y CERRAMIENTOS

5.1. Las mamposterías se realizarán con ladrillos de 6 tubos de fábrica de calidad y según las indicaciones del proyecto ejecutivo. Donde sean indicadas mamposterías a la vista se procederá a la selección del material utilizando clasificación de 1ª calidad.

5.2. La dosificación a utilizarse según regla de 1:2:8.

5.3. Los envarillados se harán con varillas de hierros torsionadas de 8mm.

6. AISLACIONES E IMPERMEABILIZACIONES

6.1. Las aislaciones horizontales se harán con hidrófugo químico incorporado a las mezclas de asiento y con capas asfálticas de manera a garantizar la estanqueidad.

6.2. Las aislaciones verticales se harán con hidrófugo químico sobre composiciones de 1:3.

7. PISOS

7.1. Según la indicación del área en el proyecto arquitectónico, sobre suelo natural apisonado se utilizará piso de Hormigón masa cemento, alisado (con maquina de movimiento helicoidal) con espesor de 6 cm. Con juntas de dilatación hechas intercalando las áreas de cargado del hormigón y pendiente hacia los extremos del 1%, para escurrimiento de aguas pluviales.-.

7.2. El piso de los camineros llevará terminación de pavicron color similar al existente.

8. REVOQUES

1.1. Todos los revoques a realizarse serán de 2 capas e hidrófugo químico con espesor de 1 cm. .

1.2. La dosificación a ser utilizada será de 1:4:12 y una parte de hidrófugo químico por cada cuatro partes de agua.

9. TECHOS

9.1. Será de chapa de zinc Nº 26 ondulada sobre estructura metálica tendrán 25% de pendiente, (cabriadas y correas metálicas de varillas torsionadas), las cabriadas serán con medidas de 20 x 30 con varillas del ϕ12 y del ϕ 10, las correas serán de 20 x 15 con varillas del ϕ10 y del ϕ8 con zigzag de ϕ6. Ver plano de detalle. Debe considerarse especial atención a la necesidad de contar con la cubierta de techos totalmente terminada, antes de iniciar los trabajos de obra, verificar que no haya humedad en su interior.

10. PINTURAS

10.1. Las mamposterías exteriores a la vista serán pintadas con limpiador químico y siliconado.

10.2. Las paredes interiores serán pintadas con látex lavable.

10.3. Las paredes exteriores serán pintadas con látex para exterior.

10.4. Las pinturas de bajadas de desagüe pluvial y canaleta serán del tipo acrílico.

11. INSTALACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL

11.1.1. Todas las canaletas y bajadas serán de chapa N° 24 galvanizada desarrollo 33cm.

12. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
Pirapó - Itapúa

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

12.1. Incluye la provisión e instalación de una extensión de línea de baja tensión hasta 40m.

12.2. Todas las llaves de punto y toma comunes.

12.3. Todos los conductores.

12.4. Artefactos fluorescentes tipo BAJO CONSUMO de 1x26w.

13. LIMPIEZA FINAL

13.1. Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la edificación perfectamente limpia, interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de materiales del predio.

13.2. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósito, retretes, etc.) serán desmanteladas y retiradas.

13.3. Las zanjas de mezcla serán levantadas y rellenadas. Todos los trabajos deberán tener la aprobación de la Fiscalización de Obra.

14. OBSERVACIONES

14.1. Para los efectos del Contratista, se presume de parte el Contratista el conocimiento total de las condiciones de la obra, para lo cual podrá solicitar por escrito, en el tiempo de estudio de su oferta, todas las aclaraciones y visitas al sitio de obras que considere necesarias.

14.2. Tanto los planos como los cálculos y especificaciones técnicas podrán ser modificadas por la fiscalización de obra durante el transcurso de ejecución de la obra, siempre que los mismos no signifiquen para el Contratista una alteración importante en su cronograma de obras o planillas de costos.

14.3. El estudio de cargas y la confección de los planos de instalación eléctrica quedaran a cargo del Contratista, debiendo presentar los mismos a la firma del Contrato.

14.4. La confección de todos los planos de detalles y cálculos (estructurales, sanitarios, etc.) que no fueran proporcionados en el presente Pliego quedarán a cargo del Contratista, ante sugerencias del (de la) Fiscal de Obra, el cual aprobara los mismos antes de su ejecución.

15. **CARTEL DE SEÑALIZACIÓN:** la obra estará señalizado con carteles de seguridad e indicaciones y estará a cargo del Proveedor

16. **SEGURO CONTRA TODO RIESGOS:** EL **CONTRATISTA** asegurará por cuenta propia contra todo riesgo la Obra, con todos los materiales existentes, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: Seguro contra daños a terceros; Seguro contra accidentes de trabajo; durante la ejecución de la misma y hasta 30 días después de la fecha de recepción final. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales.

Pirapó, 03 de agosto de 2011

Lic. Rosana Vera
Encargada UOC